

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2018	2017	
Efectivo	13,924,350	45,563,857	
Bancos / Tesorería	0	0	
Bancos / Dependencias y Otros	524,540,359	775,701,050	
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	151,945,339	0	
Fondos con Afectación Específica	1,353,061,591	2,039,136,161	
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0	
Otros Efectivos y Equivalentes	37,321,791	21,609,585	
TOTAL	2,080,793,430	2,882,010,653	

La cuenta de Bancos/Dependencias y otros, presenta un decremento neto de 251,160,690 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo estas las siguientes cuentas:

Banco Mercantil del Norte, S.A.

- ✓ Cuenta 706-0051-8, incremento por 8,937,153 pesos
- ✓ Cuenta 706-00052-6, incremento por 16,918,310 pesos
- ✓ Cuenta 706-00568-4 incremento por 149,961 pesos
- ✓ Cuenta 0626865948 incremento por 53 pesos
- ✓ Cuenta 490-17758-9 incremento por 1,487 pesos
- ✓ Cuenta 098-58252-5 incremento por 11,164 pesos

BBVA Bancomer, S.A.

- ✓ Cuenta 0144198492, decremento por (164,692,871) pesos

Banco Santander, S.A.

- ✓ Cuenta 65-501601-06-1, decremento por (6,722,240) pesos

Banco Interacciones, S.A

- ✓ Cuenta 300198447, decremento por (364,031,489) pesos

Banco HSBC México, S.A

- ✓ Cuenta 4060930344, Incremento por 102,828,249 pesos

Banco Sabadell, S.A.

- ✓ Cuenta 00000937801, incremento por 155,439,533 pesos

En el caso de las Inversiones Temporales (hasta 3 meses) por 151,945,339 pesos, se integra por el vencimiento del siguiente contrato:

INVERSIONES TEMPORALES				
Contrato	Institución	Fecha	Plazo	Total
937801	Banco Sabadell, S.A.	18/12/2018	15 días	151,453,536
937801	Banco Sabadell, S.A.	18/12/2018	14 días 1	491,803
1 Provisión de Rendimientos				
				151,945,339

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica al mes de diciembre de 2018 por un importe de 1,353,061,591 pesos, se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Finanzas al STC, principalmente por el pago de los siguientes pasivos:

Fondos de Afectación Específica	
Concepto	2018
Pago de nómina	198,651,865
Servicio médico	209,367,377
Publicidad	17,983,978
Estimación de obras, retenciones y derechos de servicios de inspección	72,022,205
Pago de prestaciones contractuales	1,725,847
Seguro de bienes patrimoniales	34,081,805
Reconocimientos al personal	38,712,987
Vales de despensa	166,639,235
Vestuario y uniformes	79,841,557
Instalación, adquisición de refacciones y mantenimiento	284,617,044
Maquinaria y Equipo de Construcción	5,999,998
Energía eléctrica	191,394,683
Adquisición de terrenos	52,023,010
TOTAL	1,353,061,591

El saldo al mes de diciembre de 2018 por 37,321,791 pesos de otros efectivos y equivalentes, representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

Otros Efectivos y Equivalentes			
Concepto	Existencias en:	Unidades	Importe
Boletos venta	Bóveda	126,845,623	7,315,282
	Taquillas	4,489,465	255,912
	COMETRA	135,295,000	7,725,323
	Uso administrativo	205	12
	Subtotal	266,630,293	15,296,529
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,850,000	86,198
	COMETRA	3,045,000	142,277
	Subtotal	4,995,000	233,164
Tarjetas TDF	Bóveda	1,286,146	18,325,790
	Taquillas	4,937	70,565
	COMETRA	199,855	2,854,062
	Uso administrativo	3,087	35,052
	Subtotal	1,494,025	21,285,469
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	Subtotal	1,343	11,435
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	Subtotal	22,975	495,194
Total			37,321,791

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2a. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Al cierre de diciembre 2018 y 2017, este rubro se conforma como sigue:

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(CIFRAS A PESOS)**

INTEGRACIÓN	2018	2017
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	86,676,823	84,485,636
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	368,072,579	104,666,767
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	95,537,679	8,309,992
TOTAL	550,287,081	197,462,395

Al cierre del mes de diciembre de 2018, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconoció en registros contables la contraprestación devengada no cobrada de Permisionarios, integrada principalmente por las siguientes:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
NOMBRE	IMPORTE
Accesorios Constructivos, S.A. de C.V.	29,464,413
AM/PM Asistencia Medica, S.A. de C.V.	2,602,649
Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C.	1,081,379
Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.	13,407,176
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,726,058
Sanimetro, S.A. de C.V.	1,520,022
Staff y Servicios Corporativos, S.A.	3,747,233
TresPalacios Levin Ricardo	1,275,965
Unión de Expendedores y Voceadores	1,903,893
Otros	9,366,132
ISA Corporativo, S.A. de C.V.	10,481,576
INJUVE de la Ciudad de México	2,532,806
Contratos de arrendamiento	7,567,522
TOTAL	86,676,824

El saldo acumulado al mes de diciembre de 2018, de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

Deudores Diversos	
Nombre	Importe
CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS	
CLC 100580 Ingenieria Aplicada Sipgo, S.A. de C.V.	2,063,640
CLC100492 Calapa Construcciones, S.A. de C.V.	2,098,561
CLC 100595 Comercoma Marancis, S.A. de C.V.	2,499,800
CLC 1000592 Grupo Empresarial Hanrod, S.A. de C.V.	2,713,994
CLC 100571 Ingenieria Aplicada Sipgo, S.A. de C.V.	2,763,943
CLC 100544 Construcciones y Representaciones Favela, S.A.	4,896,785
CLC 100538 Chavez Diaz Ruben Alejandro	5,793,533
CLC 100488 Industrias Michelin, S.A. de C.V.	10,474,524
CLC 100545 Tec. Electronica y Sists. de Telec. De Mex. S.A.	17,785,745
CLC 100435 Soluciones Aplicadas de la Industri, S.A.	42,000,000
CLC 100453 Cfe Calificados, S.A. de Cv.V	89,747,475
JUICIOS	
Alberto E Colin Exp. 1015/14	2,177,598
Cortez Hernandez Ángel Adrian	2,020,702
EMBARGOS	
Colin Castellanos Mireya	1,728,501
S/N	2,094,750
S/N	4,094,109
Perez Cova Jua Manuel	5,249,432
Romero Gomez Jose Ramon y Otros	7,072,525
Lara Zapeda Jose Teodolfo/Maya Aceves	9,344,717
OTROS	151,452,245
TOTAL	368,072,579

2b. Bienes o Servicios a Recibir

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo es la siguiente:

BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Corto plazo		
Proveedores, prestadores de servicios	346,095,167	1,137,788,017
Proveedores por adquisicion de bienes Inmuebles y muebles	1,262,817,679	1,260,630,372
Obra pública	19,253,192	18,561,389
Total corto plazo	1,628,166,038	2,416,979,778
Largo plazo		
Anticipos a largo plazo y otros activos diferidos	4,808,520	4,292,184
Total largo plazo	4,808,520	4,292,184
TOTAL	1,632,974,558	2,421,271,962

Nombre	Contrato	Concepto	Importe
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC CNCS 173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistente en el servicio de modernización y su mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y de generación de aire.	268,233,501
CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Línea 1	1,306,657,758
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Otros Anticipos			-63,665,212
Total Corto Plazo			1,628,166,038
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos			4,808,520
Total Largo Plazo			4,808,520
TOTAL			1,632,974,558

Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a Corto Plazo.			346,095,167	346,095,167
Anticipos adquisición de bienes inmuebles.			1,262,817,679	1,262,817,679
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.			19,253,192	19,253,192
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.			4,808,520	4,808,520
TOTAL	-	-	1,632,974,558	1,632,974,558

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra por los conceptos siguientes:

INVENTARIOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2018	2017	
Corto plazo			
Almacenes de refacciones y materiales	2,077,766,016	2,351,296,275	
Actualización	146,276,340	199,970,128	
TOTAL	2,224,042,356	2,551,266,403	

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	F. de Contabilización	Importe
29814102001	Pista metálica de rodamiento	2015-2016-2017-2018	384,381,318
29814104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25mm	2015-2017-2018	234,413,902
29613110123	Rueda portadora tipo michelin	2015-2016-2017-2018	114,249,232
29616108001	Rueda auxiliar día. 880 (Rueda de seguridad)	2017-2018	53,401,761
29616104112	Kit manto sistematico mayor cilindro de frenos	2015-2016-2017-2018	38,255,342
29814102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	2015-2018	34,639,047
15470001018	Centenario de oro	2018	30,407,951
29616325064	Kit de manto sistematico mayor de moto	2018	27,926,081
29616106097	Kit de mantenimiento sistematico mayor d	2018	27,840,000
29616108016	Kit manto sistematico menor masa portadora	2016-2017-2018	25,409,498
29617257198	Suspensión de enganche semipermanente	2015-2016-2017-2018	23,176,895
29617359927	Kit p/mantenimiento mayor de 60 contactores	2016-2017-2018	21,132,666
29616407019	Transductor de presión cilindro de freno	2016-2017-2018	20,022,528
29616107007	Kit sistematico mayor, sistema neumatico	2015-2016-2017-2018	18,887,738
29616101004	Kit de mantenimiento sistematico mayor d	2016-2017-2018	17,907,674
29616224191	Kit de manto sist mayor de enganche d	2018	15,660,000
29617363522	Kit capacitores de filtro y conmutación	2015-2016-2017	15,601,174
29613106066	Banda de desgaste (carbon para escobilla)	2015-2016-2017-2018	13,742,031
29616102076	Kit de mantenimiento sistematico mayor	2016-2017-2018	13,547,106
29814100045	Tramo de riel de 100 lb/yd en tramos 18 mts	2015	12,514,671
29616106091	Kit de manto sistematico mayor de mot	2018	12,064,000

4. Inversiones Financieras

La composición de los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es la siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	8,186,413	1,860,606
Fideicomiso Maestro F/408159-2	2,892,744,205	2,458,069,612
Deutsche Bank México, S.A., F/1509	1,979,545,542	1,542,449,088
TOTAL	4,880,476,160	4,002,379,306

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)", con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el "Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 del Fideicomiso Maestro se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Aportación inicial		1,000
Recursos Transferidos		
Año 2014	2,442,919,456	
Año 2015	2,486,896,765	
Año 2016	2,790,285,498	
Año 2017	2,736,413,943	
Año 2018	2,751,401,454	13,207,917,116
Intereses del Fideicomiso		
Año 2014	6,697,105	
Año 2015	31,454,556	
Año 2016	119,828,739	
Año 2017	97,014,187	
Año 2018	152,639,963	407,634,550
Recursos Aplicados a los Proyectos		
Año 2014	(1,008,435,432)	
Año 2015	(1,235,537,723)	
Año 2016	(3,416,204,979)	
Año 2017	(2,593,263,506)	
Año 2018	(2,469,366,821)	(10,722,808,461)
TOTAL		2,892,744,205

Resumen de recursos aplicados por proyecto al 31 de diciembre de 2018
FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,306,657,759
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2	2,411,502,469
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	3,127,794,854
4	Renivelación de vías Línea "A"	532,429,742
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	2,406,391,481
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	792,843,804
TOTAL		10,722,808,461

Los recursos aplicados por cada proyecto del Fideicomiso se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2		
Proyecto	Descripción	Importe
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	83,978,664
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	924,456,768
Total en 2014		1,008,435,432
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	482,049,297
4	Renivelación de vías Línea "A"	246,610,580
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	10,188,654
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	496,689,192
Total en 2015		1,235,537,723
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	550,969,822
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	330,951,277
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2	963,663,714
4	Renivelación de vías Línea "A"	196,832,465
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	237,563,563
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
Total en 2016		3,416,204,979
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	449,015,276
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	399,525,897
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2	661,296,201
4	Renivelación de vías Línea "A"	88,986,698
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	849,251,082
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
Total en 2017		2,593,263,506
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	840,378,421
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	52,177,976
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la línea 2	786,542,554
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	619,834,249
1***	Compra de trenes nuevos para la línea 1	170,433,621
Total en 2018		2,469,366,821
TOTAL		10,722,808,461

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

Contraprestación Fija. Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos, ya liquidados.

Contraprestación Base. Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de diciembre de 2018 se han cubierto 81 pagos por un total de 376,876,500 dólares.

Contraprestación Variable. Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de diciembre de 2018 se han cubierto 80 pagos, por un importe 271,367,056 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

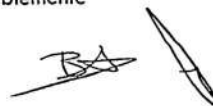
El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y; hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso 1509 Deutsche Bank 0México, S.A, el saldo acumulado al mes de diciembre de 2018, se integra por:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509			
DESCRIPCIÓN	EQUIVALENTE EN USD	PARCIAL EN M.N.	TOTAL EN M.N.
Aportación inicial (Cláusula 2.1)			1,000
Sanciones y Penalidades			
Ejercicio 2013	8,613,583	108,793,984	
Ejercicio 2014	11,671,274	152,552,317	
Ejercicio 2015	19,872,199	309,737,111	
Ejercicio 2016	9,116,057	170,661,476	
Ejercicio 2017	8,073,160	152,879,928	
Ejercicio 2018	12,044,297	229,047,144	1,123,671,960
Subtotal	69,390,670		
Aportaciones por CLC para pago 2019			
CLC 10 PD ME 100603 Variable 80	3,767,228	76,926,797	
CLC 10 PD ME 100604 y CLC 100605 Variable 79	3,767,228	76,583,980	153,510,777
Subtotal	7,534,456		
Intereses por Pago en Exceso Variable 52	70,424		1,386,156
Reservas constituidas a dic/2018			479,564,979
Valuación de la M.E.			221,410,670
Total	76,995,450		1,979,545,542

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Bienes Muebles	82,833,081,057	80,439,066,396
Bienes Inmuebles	622,680,436,402	572,073,736,664
Intangibles	33,896,078	31,040,363
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(397,299,008,154)	(370,390,156,080)
TOTAL	308,248,405,383	282,153,687,343

5a. Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos:

- **Material Rodante**

- ✓ **Mantenimiento sistemático menor**

Cumplimiento del 100.0%

16,003 acciones de mantenimiento sistemático menor a los carros, conforme a la meta prevista.

No obstante, es inferior al número de acciones realizadas en 2017 que fueron de 20,015.

- ✓ **Mantenimiento cíclico menor**

Cumplimiento del 95.2 %

69,143 mantenimientos a los órganos de los trenes, de 72,602 intervenciones programadas.

La variación negativa del 4.8%, se debió a que algunos vehículos no alcanzaron el kilometraje necesario para ser intervenidos, asimismo algunos vehículos se encuentran en proceso de revisión general o en rehabilitación, afectando también la falta de órganos de rotación (equipos de reserva). El cumplimiento registrado en el mismo periodo de 2017 fue de 91.0%.

- ✓ **Mantenimiento sistemático mayor**

Cumplimiento del 86.0 % 13,832 acciones de mantenimiento, sistemático mayor, respecto de las 16,086 programadas.

La variación negativa del 14.0%, se debe fundamentalmente a que no se contó con la totalidad del personal para realizar los trabajos de rehabilitación de trenes, la falta de materiales y refacciones para la ejecución de los trabajos de armado de bogies, masas, escobillas, enganches y diferenciales. Aunado a la problemática en la infraestructura del taller de mantenimiento.

- ✓ Servicio de servicio de sustitución del sistema de tracción-frenado de 85 trenes JH, consistente en el servicio de modernización y mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y generación de aire.

Los avances son los siguientes:

Etapas I.- Modernización 71 trenes concluidos y 3 más en diversas etapas.

Etapas II.- Seguimiento. Están en seguimiento los 71 trenes.

- ✓ Situación del parque vehicular detenido por falta de refacciones.
Existen 40 Trenes detenidos con más de un año por falta de refacciones.

- Instalaciones de la vía

Cumplimiento del 91.2%

26,527 intervenciones a las instalaciones de vías, respecto a las 29,090 programadas.

La desviación del 8.8%, se debe a que se realizaron trabajos especiales que consistieron en la reposición de 616 pernos tirafondo en puntos críticos en el tramo de Indios Verdes-Potrero de Línea 3; así como la corrección de perfil de vía en el tramo Deportivo 18 de Marzo-Potrero de Línea 3; también por la medición de temperaturas libres de esfuerzo en el equipo VERSE, en la línea A; así como por la implantación de la vía T-8 y conexión con el aparato 6107 en talleres de La Paz de Línea A; también por la rehabilitación de 700 zoclos de bridas laterales; así como por la sustitución de durmientes de azobe en la Línea 5; por la sustitución de durmientes en el aparato de vía 458 en el tramo de Pantitlán-Tapo de Línea 1, finalmente por la sustitución de balasto contaminado, corrección de nivel y trazo de vía del tramo superficial de Indios Verdes-Potrero de Línea 3, las cuales tienen como propósito intervenir los equipos en forma integral, situación que ocasionó se pospongan algunos mantenimientos preventivos de vías.

- Instalaciones Fijas

Durante el ejercicio 2018, se realizaron diversas acciones, de las que destacan:

✓ Comunicaciones y peaje

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Telecomunicaciones y Peaje en Línea 12. Se atendieron los sistemas de pantallas PIU, telefonía automática y directa, a los equipos de intercomunicación y armarios, así como al equipo TETRA, con la finalidad de mantener en buenas condiciones operativas y funcionales en sitio.

Atención de averías en equipo CISICO de la red de mando centralizado de la Línea 8. Se atiende y da seguimiento a las averías en la red SDH de mando centralizado de la Línea 8 con la finalidad de diligenciar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

- ✓ Mantenimiento correctivo y remplazo de ventiladores a los amplificadores ASAJI del subsistema de sonorización de las Líneas 2 y 8; y adicionalmente, para prolongar el tiempo de vida útil de estos equipos, se dio inicio al remplazo de ventiladores de 12 vcd a 0.20a, con esta intervención se garantiza el buen funcionamiento del voiceo general y local en caso de contingencia.
- ✓ Mantenimiento mayor a la red hidráulica del sistema de protección contra incendio de Línea 12. Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo, principalmente en el tramo elevado, debido a que la tubería de la Red Hidráulica se está degradando por estar a la intemperie, reportado fugas en la tubería flexible de 4", que se encuentra a una altura aproximada de ocho metros y la cual era necesario sustituir.
- ✓ Atención de maniobra 3408 reportada por personal de control de la energía de Línea A, descrita como revisión de Interestación Santa Marta – Los Reyes por reporte de ausencia de 4 tramos de cable de cobre de calibre 1/0, del PK 21+401 al PK 21+445, así como un tramo adicional de cable calibre 250KCM de cobre entre el PK 21+401 al PK 21+403, se llevaron a cabo las acciones necesarias para restablecer la alimentación en los equipos de bombeo del cárcamo Tabachines, mismo que fue afectado por esos actos.

• Vías

✓ Sustitución de Durmientes:

En la Línea 5, 20 durmientes de Azobé en la primera etapa en el Aparato de vía 45B de Pantitlán-Tapón de Línea 1.

Reposición de Pernos Tirafondo en el tramo Potrero-Indios Verdes de la Línea 3. Se logró cumplir con el 100% de los trabajos programados, e inclusive se pudieron realizar más reposiciones de las programadas originalmente, a fin de corregir la mala fijación en el riel y pista de rodamiento.

- ✓ Mantenimiento Preventivo a las Subestaciones de Rectificación, Talleres y la Plataforma de Pruebas de la Línea 12.

- Obra Pública

- ✓ Mantenimiento a andenes y estaciones
Cumplimiento del 94.1%, 14,185 acciones de los 15,075 mantenimientos programados.

El menor cumplimiento del 5.9%, se debió al comportamiento registrado principalmente en las Líneas 7, 8, 9 y "A", en las que se efectuaron trabajos de apoyo en actividades diversas a las programadas.

- ✓ Mantenimiento a edificios, talleres y otras instalaciones
Cumplimiento del 94.2%, 33,888 intervenciones de las 41,292 programadas.
El menor cumplimiento del 5.8%, se debió a que se efectuaron trabajos de apoyo en actividades diversas a las programadas.

No obstante lo anterior, el cumplimiento observado fue superior en 3.8% a lo registrado en el mismo periodo de 2017

- Procedimientos de Indemnización por Decretos Expropiatorios de Predios Afectados para la Construcción de la Línea 12.

De los pagos de indemnización de los procedimientos seguidos ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, por decretos expropiatorios de predios afectados para la construcción de la Línea 12, se está en espera de que los propietarios de 3 predios, den cumplimiento al Artículo 14 del Decreto Expropiatorio.

Con oficio CJSJL/DGJEL/DLT/2596/2018, suscrito por el Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legales, se informa que por lo que respecta a los predios de Terromotitla y Avenida Tláhuac número 3, se encuentran en trámite de substanciación y por lo que respecta al predio ubicado en Avenida Tláhuac 5843, no localizaron ningún expediente en trámite.

De 55 predios necesarios para la ampliación de la Línea 12, se han adquirido 18 inmuebles.

- **Ampliación de Línea 12**

La Secretaría de Obras y Servicios construye un túnel en los que se ubicarán tres estaciones que conectarán Mixcoac con Observatorio, abarcando las zonas oriente y poniente de la CDMX a través de la Línea 12 del Metro.

Nuevas Estaciones: Valentín Campa, Álvaro Obregón, Terminal Observatorio.

Al incluir la cola de maniobras, zona de transición y el depósito de trenes, la extensión total del túnel será de 4.6 kilómetros y tendrá 13 lumbreras.

El costo de la ampliación ascenderá a aproximadamente 8 mil millones de pesos.

Etapas de obra

La obra se realizará en tres fases guiadas por un proyecto ejecutivo que cumple con altos estándares de calidad y seguridad. En este proyecto se tomaron en cuenta las recomendaciones realizadas en la rehabilitación, por ello, en el trazo de la línea se eliminaron las curvas de radio menor a 350 metros, donde se presentó mayor desgaste ondulatorio.

Las fases incluyen las siguientes labores:

Etapas:
Etapas 1: Obras inducidas, construcción de 13 lumbreras, túnel de 4.6 kilómetros y cola de maniobras.

Las obras inducidas corresponden a la desviación de dos colectores de aguas residuales. Las lumbreras son excavaciones verticales que permitirán entrar a la profundidad necesaria para la construcción del túnel, funcionarán como salidas de emergencia y unidades de ventilación, una vez que la ampliación de la Línea se ponga en servicio.

Etapas 2: Obra electromecánica y sistema de vías.

Todos los trabajos de esta fase se realizarán de manera subterránea en el túnel ya construido, y se refieren a la implantación de los elementos de vías conformado por riel, durmientes, balasto y fijaciones; así como la colocación de los equipos de electromecánica.

Etapa 3: Construcción de estaciones, depósito de trenes y zona de transición.

Las labores a desarrollar en esta fase serán la construcción de accesos y las nuevas estaciones, las pasarelas, el depósito de trenes subterráneo y la zona de transición.

Proceso Constructivo

La primera y segunda etapa de la ampliación de la Línea 12 del Metro se realizarán de manera subterránea, y la última fase se llevará a cabo a cielo abierto para construir los accesos, estaciones y zona de depósito.

La primera etapa de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro se realizará con el método convencional de construcción de túnel.

Se realizarán excavaciones con máquinas rozadoras, las cuales tienen una cabeza giratoria que perforan la roca, y poseen un sistema de recuperación y transporte de material que lo evacua desde el frente de la maquinaria hacia la parte trasera de la misma.

Para las labores del túnel, que tendrá una profundidad promedio de 30 metros, se construirán lumbreras con un diámetro entre seis y 13 metros.

Las lumbreras son excavaciones verticales que permitirán la entrada de oxígeno y luz hacia el túnel, y a través de algunas de ellas se bajará la maquinaria para construir el túnel. Al finalizar la obra, algunas de ellas serán utilizadas como unidades de ventilación de la línea y salidas de emergencia.

13 lumbreras de una profundidad entre 15 y 46.5 metros

Las máquinas rozadoras irán cavando el túnel que tendrá un diámetro promedio de 11 metros y formarán el arco que se requiere para el paso óptimo de los trenes.

Al concluir la excavación se colocará un primer revestimiento con malla electrosoldada y concreto lanzado que dará estabilidad al terreno; posteriormente se aplicará otra capa de concreto armado que dará el acabado final al túnel.

5a. Bienes Muebles

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2018
Mobiliario y equipo					
Inversión	227,984,192	240,606,094	468,590,286	(452,711,800)	15,878,486
Rva obsolescencia	1,129,633	0	1,129,633	(1,129,633)	0
Subtotal	229,113,825	240,606,094	469,719,919	(453,841,433)	15,878,486
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	18,550,989,801	59,369,903,853	77,920,893,654	(40,766,438,524)	37,154,455,130
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	18,550,989,801	59,369,903,853	77,920,893,654	(40,766,438,524)	37,154,455,130
Maquinaria y equipo					
Inversión	1,820,048,782	2,610,856,942	4,430,905,724	(3,718,778,530)	712,127,194
Rva obsolescencia	11,561,760	0	11,561,760	(11,561,760)	0
Subtotal	1,831,610,542	2,610,856,942	4,442,467,484	(3,730,340,290)	712,127,194
TOTAL	20,611,714,168	62,221,366,889	82,833,081,057	(44,950,620,247)	37,882,460,810

BIENES MUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2017
Mobiliario y equipo					
Inversión	215,278,277	223,632,302	438,910,579	(411,500,902)	27,409,677
Rva obsolescencia	1,129,633	0	1,129,633	(1,129,633)	0
Subtotal	216,407,910	223,632,302	440,040,212	(412,630,535)	27,409,677
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	17,045,250,132	58,842,894,039	75,888,144,171	(39,754,240,190)	36,133,903,981
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	17,045,250,132	58,842,894,039	75,888,144,171	(39,754,240,190)	36,133,903,981
Maquinaria y equipo					
Inversión	1,568,955,429	2,426,364,824	3,995,320,253	(3,329,546,268)	665,773,985
Rva obsolescencia	115,561,760	0	115,561,760	(11,561,760)	104,000,000
Subtotal	1,684,517,189	2,426,364,824	4,110,882,013	(3,341,108,028)	769,773,985
TOTAL	18,946,175,231	61,492,891,165	80,439,066,396	(43,507,978,753)	36,931,087,643

Durante el ejercicio 2018, se incorporó como parte de los activos fijos del STC, un importe de 908,206,406 pesos, relativo al servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de los trenes 48 a 71, el cual es prestado por la empresa Alstom Transport México, S.A. de C.V., al amparo del contrato STC-CNCS-173/2014.

En los meses de julio y octubre de 2018, se recibieron 3 trenes rehabilitados modelo NM-79, de 9 carros cada uno, con un costo estimado de 49,604,594 pesos.

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2018 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 1,168,529,353 pesos (Depreciación Histórica: 602,390,998 pesos y 566,138,355 pesos depreciación por Reexpresión).

5b. Bienes Inmuebles

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2018
Terrenos	875,455,500	1,179,132,637	2,054,588,137	0	2,054,588,137
Edificios no habitacionales	16,637,715,553	275,915,559,095	292,553,274,648	(143,590,044,430)	148,963,230,218
Infraestructura	19,049,239,108	308,731,097,655	327,780,336,763	(208,751,692,275)	119,028,644,488
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	208,445,167	83,791,687	292,236,854	0	292,236,854
TOTAL	36,770,855,328	585,909,581,074	622,680,436,402	(352,341,736,705)	270,338,699,697

BIENES INMUEBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2017
Terrenos	771,710,672	1,088,095,716	1,859,806,388	0	1,859,806,388
Edificios no habitacionales	9,012,792,570	260,967,369,066	269,980,161,636	(132,756,720,110)	137,223,441,526
Infraestructura	7,798,529,200	291,164,805,717	298,963,334,917	(194,120,612,919)	104,842,721,998
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	1,316,018,875	(45,585,152)	1,270,433,723	0	1,270,433,723
TOTAL	18,899,051,317	553,174,685,347	572,073,736,664	(326,877,333,029)	245,196,403,635

Al 31 de diciembre de 2018, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,663 bienes, de los cuales 472 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,191 del Gobierno de la Ciudad de México.

Ampliación Línea 12.

Los predios afectados para la construcción de la ampliación de la Línea 12, son los que a continuación se relacionan:

Resúmen Predios, Ampliación Línea 12		
Concepto	Número	Predios Adquiridos o que ya se tiene la Asignación
ACTIVO		
Predios Particulares	40	6
Predios CDMX	13	11
Predios Federales	2	1
Total	55	18

Durante el ejercicio de 2018 se ejercieron recursos por concepto de adquisición, gastos notariales y avalúos para adquirir los siguientes predios, entregándolos a la Secretaría de Obras y Servicios para la ampliación de la Línea 12:

- ✓ Av. Central Lote 7, manzana 14, Colonia Primavera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 68, colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Mirador No. 61, colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 70, colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Sasso Ferrato No. 61, colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Ruíz Dael No. 54, colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón

Se encuentra en trámite 7, en la Notaría 174, para la formalización de transmisión de propiedad a favor de este Organismo, los predios que a continuación se relacionan:

- ✓ Av. Central s/n (taller), actualmente Nicanor Arvide No. 1, Colonia Francisco Villa, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Av. Central Lote 6, Manzana 14, Colonia Primera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva Lote 20, Manzana 18, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Benvenuto Cellini 96 BIS, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.

- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "A", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "B", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Del resto de los predios, se está buscando el acercamiento con los propietarios o poseedores, sin embargo existe mucha renuencia para la venta.

Predios en Expropiación

Mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de agosto de 2018, se expropió el predio ubicado en Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Se está integrando la carpeta para la expropiación de 2 predios que presentan problemas legales, iniciando el trámite para la expropiación respecto a los predios ubicados en Nicanor Arvide 227, Colonia Arvide, Nicanor Arvide (Antes Prolongación San Antonio) No. 300, Colonia Minas Cristo Rey, y la Curva 74, Colonia, todos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Respecto al primer predio ya se autorizó por el Comité de Patrimonio Inmobiliario se realizaran los trámites para dicha expropiación, los 2 restantes se están integrando a la carpeta para someter el trámite de autorización.

Predios propiedad de la Ciudad de México

De los 13 predios de la Ciudad de México se han asignado al Sistema de Transporte Colectivo 11 y los 2 restantes están condicionados a la opinión de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Predios propiedad Federal

Se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Prolongación San Antonio y Torres Alta Tensión, Colonia Minas de Cristo, Alcaldía Álvaro Obregón. Se están llevando a cabo mesas de trabajo con INDABIN para reubicar las instalaciones de la iglesia.
- ✓ Camino a Santa Fe o Real a Toluca S/N, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón. La Secretaría de Obras y Servicios ya ocupó la superficie, sin embargo, está realizando los trámites para su regularización.

Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizo la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, siendo su estatus el siguiente:

ZARAGOZA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, colonia Cuatro árboles, Delegación Venustiano Carranza y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de la donación.

TAXQUEÑA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 25,683.206m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio en donde se localiza el CETRAM Taxqueña y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de esta donación.

CONJUNTO OBSERVATORIO. Mediante Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 el H. Consejo de Administración, autorizó a celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, para establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien propiedad de este organismo, en cual ampara una superficie de 105,387.97 metros cuadrados, de las cuales se transmitirá el derecho de una superficie de 67,323.341 metros cuadrados. En octubre del 2017, se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional.

En virtud de que existía duplicidad de folios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el STC, solicitó la regularización de los mismos y se obtuvieron los siguientes documentos:

La Dirección General de Administración Urbana informa que se elaboró el Estudio Técnico de la zona de Observatorio.

Se remitió al Registro Público de la Propiedad y del Comercio el plano recibido y se obtuvo la contestación de la Registradora Adscrita a la Unidad Departamental de Calificación E, Inscripción de Inmuebles Públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien informó que había realizado el debido tracto sucesivo de los antecedentes registrales del predio propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

En coordinación con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para la formalización de la donación de una superficie de 2,673.57 m², desincorporados de la superficie propiedad de este Organismo a favor de entonces Departamento del Distrito Federal, para regularización de las familias afectadas en la Colonia Cove, por lo que la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistema de Información, informó que el Decreto había sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Se está coadyuvando de manera permanente en las mesas técnicas para dar seguimiento a las concesiones otorgadas en los CETRAMS Chapultepec, Martín Carrera, Constitución de 1917, Zaragoza, Tasqueña, San Lázaro, Observatorio y Mixcoac.

Reconocimiento del Costo de Construcción de la Línea 12

Al tercer trimestre de 2018, el Organismo no contaba con la formalización del Acta de Entrega recepción entre el Sistema de Transporte Colectivo (STC) y Proyecto Metro del costo de construcción de la Línea 12, incluido el inventario plenamente detallado y documentación soporte que permitiera identificar adecuadamente su valor, así como la aprobación de la Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para reconocer su costo en el Patrimonio del STC.

Contablemente y sin afectar la posición financiera del STC, se tenía registrado como dato informativo y en forma global en "Cuentas de Orden", un total de 17'534,457,719.22 (Diecisiete mil quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos diecinueve pesos 22/100 MN).

El Acuerdo por el que se Emiten las Principales Reglas y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicado el día 27 de diciembre de 2010 en el DOF, establece la definición de activo de la siguiente forma: *"Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundadamente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público"*.

De igual forma, señala que un activo es controlado por un ente público, cuando éste tiene el derecho de obtener para sí mismo, los beneficios futuros que derivan del activo y de regular el acceso de terceros a dichos beneficios, todo activo es controlado por un ente público determinado, por lo que no puede ser controlado simultáneamente por otro ente público.

Como parte de los elementos de definición de un activo, señala que un activo debe cuantificarse en términos monetarios confiablemente, para reconocer un activo, debe atenderse a su sustancia económica por lo que no es esencial que esté asociado a derechos de propiedad legal.

La sustancia económica tiene como objetivo el reconocimiento en los estados financieros de la esencia de las operaciones, independientemente de la forma jurídica que esa operación pudiera tener, ya que su finalidad no es otra sino la de informar, no la de darle al ente público la propiedad, y mucho menos la propiedad jurídica del activo; por ello, es justificable que un activo que no reúna las características jurídicas de propiedad pueda reflejarse en el estado de situación financiera.

A su vez, el Comité de Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15, fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente la modificación del Acuerdo emitido en la Décima Segunda (12/2008) Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2008 para quedar de la siguiente manera: "El Comité de Patrimonio Inmobiliario integrado y funcionando en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 15, fracción I de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, dictamina procedente se inicien los trámites para la adquisición, por vías de derecho público o privado, de los predios e inmuebles necesarios y suficientes a lo largo del trazo de la Línea 12 y la asignación de la vía pública para realizar las obras de construcción de la línea, que en su conjunto se formará por: Estaciones de paso, Correspondencia y una Terminal, las Subestaciones de Rectificación, las Rejillas de Ventilación y demás Edificaciones Complementarias, a favor del Sistema de Transporte Colectivo.

En este contexto, la formalización de la entrega física y jurídica de los inmuebles que forman parte de la construcción de la Línea 12, se realizó a través de Actas de Entrega – Recepción entre Proyecto Metro del Distrito Federal, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y el Sistema de Transporte Colectivo, integrada por 97 estimaciones de obra, así como de los documentos que se detallan a continuación:

- Constancia de hechos relativa a recepción preliminar de trabajos comprendidos en el Contrato de Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado Número 8.07 CO 01 T.2.022, suscrita con los Contratistas Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V. y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V., con fecha 30 de octubre de 2012, con los representantes del Proyecto Metro para realizar la entrega preliminar de la construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac.
- Minuta relativa a entrega preliminar por parte del Proyecto Metro del Distrito Federal al Sistema de Transporte Colectivo, de los trabajos comprendidos en el Contrato de Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado Número 8.07 CO 01 T.2.022., con fecha 30 de octubre de 2012.
- Minuta relativa a la conversión de preliminar a definitiva, en cuanto a la entrega que el 30 de octubre de 2012, hizo el Proyecto Metro del Distrito Federal al Sistema de Transporte Colectivo, con fecha 8 de julio de 2013, suscrita por la Dirección General del STC, las Subdirecciones Generales de Mantenimiento; Operación; Administración y Finanzas, así como las Direcciones de Mantenimiento de Material Rodante, de Transportación y de la Gerencia Jurídica.

De las gestiones realizadas por la Administración del STC, el día 23 de noviembre de 2018, se recibió en la Gerencia de Contabilidad el oficio SFCDMX/SE/DGCyCP/4928/2018, signado por el C.P. Emilio Vázquez Alfaro, en ese entonces Director General de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas (Ahora Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), por el que autoriza al STC realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el registro y reconocimiento de la Línea 12 en su Patrimonio.

En este mismo escrito, dicha Dirección manifiesta que de la revisión efectuada a los registros contables derivado de las operaciones presupuestarias incorporadas al sistema mediante Cuentas por Liquidar Certificadas por la Unidades Responsables del Gasto denominadas: "Secretaría de Obras y Servicios" y "Proyecto Metro", la información proporcionada por Proyecto Metro mediante oficio GDF-SOS/PMDF/DGA/1014/2016; así como la remitida por la Secretaría de Obras y Servicios con oficio CDMX/SOBSE/DGCOT/DOIA/22-10.003/2018, donde se anexa minuta relativa a la conversión de preliminar en definitiva, en cuanto a la entrega que hizo Proyecto Metro al Sistema de Transporte Colectivo respecto de la obra pública concerniente al contrato número 8.07 CO 01 T.2.022; se efectuó el registro contable correspondiente en la

contabilidad del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, de conformidad a los lineamientos establecidos por el CONAC.

De la autonomía de gestión que le confiere al Sistema de Transporte Colectivo la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México (Actualmente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México); y con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, vigente al 31 de diciembre de 2018, en torno al reconocimiento del activo en su patrimonio y demás normatividad aplicable en la materia, en el mes de diciembre de 2018, se reconoció como parte del Patrimonio, el costo de construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, con base en el Acta de Entrega-Recepción del Proyecto Integral para la Construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac, con un valor de 17'534,457,719.22.

De lo anterior, y en complemento a la valuación que por concepto general que se obtuvo de las 97 Ministraciones que integran el costo de construcción de la Línea 12 Tláhuac-Mixcoac por 17'534,457,719.22, se solicitó el apoyo de la Gerencia de Instalaciones Fijas, para obtener un inventario detallado del tipo de obra, especialidades, número de equipos, sistemas, etc., que conforman la infraestructura de esta Línea, con lo cual se integraron los valores unitarios.

En cuanto al reconocimiento de los efectos inflacionarios acumulados, el Organismo reconocerá los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 2018, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México).

Las disposiciones básicas de esta norma, requieren la actualización del activo fijo, depreciación acumulada y del ejercicio, a través del método de ajuste por cambios en el nivel general de precios aplicando factores derivados del índice nacional de precios al consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

El registro contable del reconocimiento del Costo de Construcción de la Línea 12 y sus efectos inflacionarios en el mes de diciembre de 2018, es en resumen el siguiente:

Costo de Construcción Línea 12

CUENTA / CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
ACTIVO		
Activo Circulante		
Bienes Inmuebles		
Infraestructura Ferroviaria y Multimodal Sector Paraestatal		
Inversión Histórica	17,534,457,719	
Efecto Inflacionario al 31/12/2018	4,970,927,587	22,505,385,306
Depreciación Acumulada Infraestructura Sector Paraestatal		
Depreciación Histórica Acumulada al 31/12/2017	(2,277,253,290)	
Depreciación Histórica del Ejercicio 2018	(259,294,534)	(2,536,547,824)
Efecto Inflacionario Depreciación Acumulada al 31/12/2018	(407,869,051)	
Efecto Inflacionario Depreciación del Ejercicio (2012-2017)	(202,395,305)	
Efecto Inflacionario Depreciación Del Ejercicio 2018	(66,298,499)	(676,562,855)
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO		
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Línea 12 Proyecto Metro		(17,534,457,719)
Superávit por Revaluación de Activos		(4,563,058,535)
Resultado de Ejercicios Anteriores		
Depreciación Histórica Acumulada al 31/12/2017	2,277,253,290	
Efecto Inflacionario Depreciación del Ejercicio (2012 - 2017)	202,395,305	2,479,648,595
Resultado del Ejercicio 2018		
Depreciación Histórica del Ejercicio 2018	259,294,534	
Efecto Inflacionario Depreciación del Ejercicio 2018	66,298,499	325,593,033
Efecto Neto	-	0

Al mes de diciembre de 2018, se realizaron las siguientes obras:

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

Contrato	Obra	Contratista	Importe
Inversiones en Obra Pública al 31/12/2017			1,316,018,875
SDGM-GOM-IR-2-01/18	Renovación de Baños en Estaciones de la Línea 1	Mira-She Diseño, Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	3,487,784.00
SDGM-GOM-IR-2-02/18	Obras Complementarias a la Renovación de Estaciones de la Línea 1	Grupo Constructor FBD, S.A. de C.V.	6,275,018.00
SDGM-GOM-IR-2-03/18	Renovación de Acabados en Línea 1	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	3,791,693.00
SDGM-GOM-IR-2-04/18	Renovación de Techumbre, Canales y Bajadas de Agua	Construcciones Orense, S.A. de C.V.	6,477,260.00
SDGM-GOM-IR-2-05/18	Dos Elevadores en la Estación Oceanía de la Línea B	Spahilli Construcciones e Instalaciones Electrónicas, S.A. de C.V.	6,308,080.00
SDGM-GOM-IR-2-08/18	Construcción de Dos Escaleras en Santa Marta y Acatitla de la Línea A	Calapa Construcciones, S.A. de C.V.	3,337,341.00
SDGM-GOM-IR-2-09/18	Rehabilitación de la Red de Cárcamos y Drenaje de las Líneas de la Red del STC	RDH Arquitectos Asociados, S.A. de C.V.	7,474,692.00
SDGM-GOM-IR-2-12/18	Rehabilitación de Instalaciones Electromecánicas en Rejillas del STC	Platino Ingeniería, S.A. de C.V.	4,997,891.00
SDGM-GOM-IR-2-13/18	Reparación de Estructuras de Concreto en Tramos Subterráneos de la Red del STC	Especialistas en Acabados Profesionales, S.A. de V.C.	7,495,240.00
SDGM-GOM-IR-2-14/18	Trabajos Complementarios a la Renovación de la Estación Merced	Gargo Ingeniería, S.A. de C.V.	1,997,942.00
SDGM-GOM-IR-2-15/18	Colocación de Confinamiento Metálico en Tramo Candelaria-Morelos Línea 4	Constructora Chitre, S.A. de C.V.	1,989,420.00
SDGM-GOM-IR-2-22/18	Rehabilitación y Renovación de Estaciones, Edificios y Permanencias del STC I	Construcciones, Arte y Diseño, S.A. de C.V.	3,629,695.00
SDGM-GOM-IR-2-23/18	Rehabilitación y Renovación de Estaciones, Edificios y Permanencias del STC II	Olin Infraestructura, S.A. de C.V.	3,495,128.00
SDGM-GOM-IR-2-24/18	Rehabilitación y Renovación de Estaciones, Edificios y Permanencias del STC III	Mira-She Diseño, Construcción y Edificación, S.A. de C.V.	6,499,777.00
SDGM-GOM-IR-2-25/18	Rehabilitación y Renovación de Techumbres en Estaciones, Edificios y Permanencias del STC II	Caroem Construcciones, S.A. de C.V.	4,958,559.00
SDGM-GOM-IR-2-26/18	Rehabilitación y Renovación de Estaciones, Edificios y Permanencias del STC III	Grupo Constructor DET, S.A. de C.V.	4,993,856.00
SDGM-GOM-IR-2-27/18	Rehabilitación y Renovación de Estaciones, Edificios y Permanencias del STC IV	Construcciones ICI, S.A. de C.V.	8,584,224.00
SDGM-GOM-IR-2-28/18	Rehabilitación de Instalaciones Electromecánicas en Rejillas del STC I	Construcciones Orense, S.A. de C.V.	4,946,721.00
SDGM-GOM-IR-2-29/18	Renovación de Baños en el Taller El Rosario	RDH Arquitectos Asociados, S.A. de C.V.	2,988,664.00
SDGM-GOM-LP-2-06/18	Cuatro Elevadores en Estaciones de la Línea 5	Platino Ingeniería, S.A. de C.V.	12,598,657.00
SDGM-GOM-LP-2-07/18	Cuatro Elevadores en Estaciones de las Líneas 6 Y 7	Sinergman, S. de R.L. de C.V.	12,647,000.00
SDGM-GOM-LP-2-10/18	Colocación de Techumbre entre Estaciones de El Rosario y Tezozómoc de la Línea 6	Exxel Internacional, S.A. de C.V.	18,200,000.00
SDGM-GOM-LP-2-11/18	Colocación de Techumbre entre Estaciones de El Rosario y Aquiles Serdán de la Línea 7	Calapa Construcciones, S.A. de C.V.	11,669,591.00
SDGM-GOM-LP-2-16/18	Rehabilitación de Instalaciones Electromecánicas en los Plinton Línea B	Consultoría Metropolitana de Ingeniería, S.A. de C.V.	14,856,588.00
SDGM-GOM-LP-2-17/18	Rehabilitación de Fosas para Mantenimiento de Trenes en Taller Taxqueña	Conchagua Constructores, S.A. de C.V.	5,896,577.00
SDGM-GOM-LP-2-18/18	Rehabilitación de Fosas para Mantenimiento de Trenes en Talleres del STC III	Merops, S.A. de C.V.	6,249,348.00
SDGM-GOM-LP-2-19/18	Construcciones y Reforzamiento de Infraestructura Civil del Edificio Juárez Oriente	Conasosa, S.A. de C.V.	24,999,977.00
SDGM-GOM-LP-2-20/18	Construcciones y Reforzamiento de Infraestructura Civil en Pasarela de la Línea 5	Exxel Internacional, S.A. de C.V.	14,956,987.00
SDGM-GOM-LP-2-30/18	Rehabilitación y Renovación de Techumbres en Estaciones, Edificios y Permanencias del STC I	Grupo Constructor FBD, S.A. de C.V.	8,876,461.00
Inversión			224,680,171
Menos:			
Obras Capitalizadas			1,332,263,879
Movimiento Neto			-1,107,573,708
Total			208,445,167

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2018 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 6,787,179,467 pesos (Depreciación Histórica: 600,655,920 pesos y 6,186,523,547 pesos depreciación por Reexpresión).

5c. Bienes Intangibles

Los saldos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2018
Licencias Informáticas	28,914,205	4,981,873	33,896,078	(6,651,204)	27,244,874
TOTAL	28,914,205	4,981,873	33,896,078	(6,651,204)	27,244,874

BIENES INTANGIBLES					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Diciembre 2017
Licencias Informáticas	27,500,107	3,540,256	31,040,363	(4,844,297)	26,196,066
TOTAL	27,500,107	3,540,256	31,040,363	(4,844,297)	26,196,066

La aplicación a resultados al mes de diciembre de 2018 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 1,577,073 pesos (Amortización Histórica: 1,322,718 pesos y 254,455 pesos amortización por Reexpresión).

6. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se integran como sigue:

ESTIMACIONES Y DETERIOROS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Estimación por Deterioro de Inventarios		
Estimación por Obsolescencia	(13,509,246)	(13,548,140)
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(56,129,170)	(56,129,170)
Estimación por nulo movimiento (Almacén TH17)	(9,980,811)	(9,980,811)
Subtotal	(79,619,227)	(79,658,121)
Estimación Cuentas de Cobro Dudoso		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(310,715,639)	(287,411,646)
TOTAL	(390,334,866)	(367,069,767)

6a. Deterioro de Inventarios

De las Políticas de Contabilidad Significativas descritas en el inciso d de la Nota 28, denominada "Sistema y Método de Valuación de Inventarios", se establece que para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

6b. Cuentas de Cobro Dudoso

El inciso n de la Nota 28, establece que la creación de la Reserva para Cobro Dudoso, considera todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

7. Otros Activos (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

OTROS ACTIVOS (CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2018	2017	
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	96,698,184	69,130,935	
Arrendamiento Espacios Publicitarios	96,887,007	90,965,292	
Cuentas por Cobrar en Litigio	101,757,268	114,071,762	
Deudores Diversos	14,969,089	12,839,565	
Otros	404,091	404,092	
TOTAL	310,715,639	287,411,646	

Pasivo
8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la integración de este rubro es como sigue:

OTROS ACTIVOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Servicios Personales por Pagar	0	7,392,536
Proveedores	117,317,685	60,613,239
Contratistas por obras Públicas por Pagar	5,783,670	7,606,055
Retenciones y Contribuciones por Pagar	210,252,802	334,810,799
Otras Cuentas por Pagar	2,529,740,001	3,861,402,190
TOTAL	2,863,094,158	4,271,824,819

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores se integra de la siguiente forma:

PROVEEDORES	
NOMBRE	IMPORTE
Consorcio Ferretero FAMED, S.A. de C.V.	9,827,341
Eza Comercio de México, S.A.	7,311,342
Industrias Haber S, S.A. de C.V.	46,946,592
Grupo Constructor y Comercializador, S.A.	26,261,444
Consorcio Ferretero Famed, S.A. de C.V.	9,827,341
Confecciones Issac, S.A. de C.V.	7,776,411
Otros	9,367,214
TOTAL	117,317,685

El importe por pagar a favor de Contratistas por obras Públicas al mes de diciembre de 2018, se integra por:

CONTRATISTAS	
NOMBRE	IMPORTE
Consorcio Constructor y Comercializador, S.A.	2,784,910
Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A.	1,588,608
Otros	1,410,152
TOTAL	5,783,670

Las provisiones acumuladas al mes de diciembre de 2018, por concepto de retenciones y contribuciones por pagar corresponden a:

CONTRIBUCIONES POR PAGAR (CIFRAS A PESOS)		
CONCEPTO	2018	2017
Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por:		
Remuneraciones pagadas	57,283,855	93,721,756
Honorarios asimilados a salarios	2,087,560	2,452,735
Honorarios por servicios profesionales	0	250
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	10,944,912	10,154,181
Impuesto Sobre Nómina	13,393,659	18,082,796
ISSSTE	32,115,972	32,394,438
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	6,782,906	6,915,814
FOVISSSTE	16,957,355	17,289,048
Ahorro Solidario	7,941,301	7,477,116

El renglón de Otros Cuentas por Pagar se integra por:

Otras Cuentas por Pagar	
NOMBRE	IMPORTE
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	155,899,152
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	147,387,322
CFE Clificados, S.S. de C.V.	89,747,475
CFE Suministrador d servicios	191,394,683
Calzado Van Veen, S.A. de C.V.	21,228,592
Cavez Díaz Ruben Alejandro	45,456,297
Cia. Mexicana de Traslado de Valores S.A. de C.V.	19,752,951
Comercial Sanera, S.A. de C.V.	17,677,946
Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	20,115,828
Consortio Internacional, S.A.	37,939,598
Construcciones y Representaciones, S.A.	13,157,313
Corporación Mexicana de Impresión, S.A.	31,078,024
Distribuidora Campero, S.A.	15,938,452
Distribuidora Rojís, S.A.	137,647,001
Dyntra, S.A.	16,917,072
Estudios Clínicos Dr. T.J. Oriard, S.A.	11,771,418
Exxel Internacional, S.A.	14,256,435
Grupo Constructor y Comercializador, S.A.	18,799,621
Industrias Michelin, S.A.	110,463,663
Isos Pharmacorp, S.A. de C.V.	105,128,670
J.J. Electroferri, S.A. de C.V.	24,945,939
Manufacuras y Agencias Unidas, S.A.	11,991,999
Nuevo Sanatorio Durango, S.A.	58,652,770
Provetren, S.A. de C.V.	153,510,776
Secretaría de Finanzas de la CDMX	84,656,050
Si Vale, S.A.	166,639,234
Sinergqm, S de R.L.	31,418,706
Soluciones Aplicadas de la Industria, S.A.	42,000,000
Soluciones en Electronica, S.A.	23,416,958
Tecno Limpieza Ecotec, S.A.	29,435,727
Tecnología Electronica en Sistemas, S.A.	96,387,170
Tso-Nge Mexico, S.A.	54,920,977
Velous Energia y Gestion Tecnica, S.A.	36,095,814
Otros	493,910,368
TOTAL	2,529,740,001

9. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo al mes de diciembre de 2018 y 2017 de este apartado, se integra por:

(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
A y B Lineas Culturales, S.A. de C.V.	1,975	446
Artes Graficas En Periodicos, S.A. de C.V.	492,213	0
Asociacion Legitima Civica Comercial	23,832	0
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	125,699	16,382
Carrasco Guevara Israel	204,440	204,440
Comision Nacional para La Protección	2,568	0
Edgar Fonseca Contreras	270,410	307,459
Espacios Cet, S.A.P.I. de C.V.	222,402	214,912
Gonzalez Roaro Maria de Lourdes	171	6,469
Grupo Industrial Vismar S.A. de C.V	24	24
Ibarra García Danaí Estefania	0	11,449
Maya González Guillermo	40,093	40,093
Mitel Telefonica S.A. de C.V.	26,877	26,877
Novomoda Boutique S de RI de Cv	82,670	82,670
Sani Transportes S.A. de C.V.	96,413	146,779
Tus Espacios Publicos S.A. de C.V.	183,585	99,885
TOTAL	1,773,372	1,157,885

El saldo que presenta cada Permisionario, corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes una vez que han sido devengadas.

10. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo al mes de diciembre de 2018 y 2017 de este apartado, se integra por:

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Fondos en Garantía a Corto Plazo	194,685	194,685
	0	0
TOTAL	194,685	194,685

11. Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al mes de diciembre de 2018 y 2017 de este apartado, se integra por:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Ingresos por Clasificar	14,593,819	9,171,050
Otros Pasivos Circulantes	930,858	689,599
TOTAL	15,524,677	9,860,649

En esta agrupación se tienen registrados al 31 de diciembre del 2018, los pagos realizados por arrendatarios y/o permisionarios pendientes de identificar y aplicar por 14,593,819 pesos; así como cheques cancelados y revocados por 788,606 pesos; sobrantes por la venta de boletos por 142,252 pesos, lo que hace un total de 15,524,677 pesos.

12. Provisiones a Corto y Largo Plazo

El saldo al mes de diciembre de 2018 y 2017 de este apartado, se integra por:

PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Corto Plazo		
Prima de Antigüedad	20,602,978	20,602,978
Otras Provisiones a Corto Plazo	235,642,293	177,621,003
Subtotal	256,245,271	198,223,981
Largo Plazo		
Prima de antigüedad	756,088,304	824,031,674
Seguro de Salud ISSSTE	498,608,039	336,239,006
Otras Provisiones a Largo Plazo	41,147,295	41,142,495
Subtotal	1,295,843,638	1,201,413,176
TOTAL	1,552,088,909	1,399,637,156

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de Salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

13. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de diciembre de 2018 son:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2018	2017
Venta de boletos	1,918,115,460	2,045,317,809
Incremento de Tarifa Fideicomiso	1,278,743,140	1,363,545,206
Venta de Tarjetas TDF	5,542,999	15,812,440
Recargas tarjetas TDF (*)	2,109,288,393	2,010,845,378
Recargas Fideicomiso	1,476,417,624	1,364,932,006
Recargas pagadas por Servicios Transportes Eléctricos	5,893,300	8,014,051
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	39,472,044	166,327,199
Arrendamiento de espacios publicitarios	211,716,016	190,990,700
TOTAL	7,045,188,976	7,165,784,789

(*) Nota: El registro de la recargas realizadas en la tarjetas "TDF" para pago al Metrobus y al Sistema de Transporte Eléctrico, se encuentra en la cuenta "Provisiones a Corto Plazo", que al mes de diciembre de 2018 refleja un saldo de 3,185,316 pesos, por lo que al realizar el pago una vez conocido el resultado de la compensación, la diferencia se aplicara en los ingresos del Organismo y Fideicomiso.

14. Ingresos por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México y otras aportaciones recibidas durante el periodo enero a diciembre 2018, se integran como sigue:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2018	2017
Gasto Corriente	8,707,554,258	8,632,194,449
Pago de Deuda (Intereses)	0	0
TOTAL	8,707,554,258	8,632,194,449

15. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS
(CIFRAS A PESOS)

INTEGRACIÓN	2018	2017
Productos Financieros	218,207,785	128,963,607
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	128	159
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	32,113,413	325,228,922
Otros Ingresos y Beneficios Varios	578,266,385	400,219,086
TOTAL	828,587,711	854,411,774

INTEGRACIÓN	2018	2017
Banorte, S.A., 000518	11,986	10,677
Banorte, S.A., 000526	91,420	73,493
BBVA Bancomer, S.A. 198492	31,602,004	15,898,016
Banco Santander, S.A. 601061	6,386	8,464
Banco Interacciones, S.A. 300198447	13,822,055	10,631,015
Banorte, S.A.	629	0
Banorte Interacciones 0300198447	4,737,619	0
HSBC México, S.A. CTA. 4060930344	2,828,249	0
Banco Sabadell, S.A. CTA. 937801	5,440,033	0
Banco Multiva, S.A. CONTRATO 201217	0	2,192,618
Banco Multiva, S.A. CONTR 3607445 Fideicomiso	875,835	1,537,779
F4081592 BBVA Bancomer Interes	152,639,963	97,014,187
Banco Mercantil del Norte, S.A. 098-58252	1,282,432	1,597,358
CI Banco, S.A. CTO. 22276	2,450,709	0
BANOBRAS, S.N.C., CTO. 189111	473,125	0
Banco Sabadell, S.A. CTO. 937801	1,945,339	0
SUBTOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	218,207,784	128,963,607
Recuperación de Gastos, Servicios Telefonicos	128	159
SUBTOTAL OTROS INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	128	159
Dólares Americanos	32,622,565	292,649,333
Euros	(509,152)	32,579,589
SUBTOTAL DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	32,113,413	325,228,922
Intereses por Pagos en Exceso	13,626	497,059
Recuperación de Aport de Riesgo de Trabajo	130,706,664	0
Indemnización Sinistros (SEGUROS)	11,205,263	51,438,056
Recuperación por Daños	174,801	233,590
Extravío de Libros y Herramientas	175,363	178,080
Responsabilidad Civil (NÓMINA)	48,261	56,437
Tarjetas Dañadas y Extraviadas por la Policía Auxiliar	2,974	6,724
De Laboratorio	592,002	531,452
Recuperación de Fianzas	2,229,310	228,802
Sanciones	214,660,910	184,141,220
Otros Servicios	7,318,121	3,973,330
Cancelación de Provisión de Gastos	1,810,972	46,997,541
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,118,638	6,665,027
Venta de Materiales de Desecho	5,091,265	5,039,241
Diferencias en Nóminas, Finiquitos y Li	1	(1,637)
Sobranje en Venta de Boletos	22,610	0
Otros Ingresos	10,122	0
Cambio Usuario Taquilla Caja	903	319
Deducción a la Reserva Cuentas Incobrables	135,355,393	21,735,786
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	38,894	431,478
Depuración de Diferencias Minimas	19	3
Otros Ingresos- Diferencias en Precio	968	165
Recuperación Pagos en Exceso	40,710	298,996
Diferencias en Comprobación de Gastos	2,364	1,857
Venta de Bases Concursales	236,207	272,069
Filmaciones	0	256,034
Actualizaciones y Recargos por Arrendamientos	12,966,637	12,276,181
Intereses por Pagos en Exceso	1,194,962	0
Recuperación Suerte Principal Juicio	0	750,267
Costo de Rehabilitación	49,604,549	64,213,009
SUBTOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	579,622,509	400,219,086
TOTAL	829,943,834	854,411,774

Gastos y Otras Pérdidas:
16. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de diciembre 2018 y 2017, son:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
(CIFRAS A PESOS)			
INTEGRACIÓN	2018	2017	
Servicios personales			
Sueldos personal permanente y eventual	2,042,991,784	1,932,255,287	
Honorarios asimilado a sueldos	9,794,771	105,952,785	
Remuneraciones tiempo extra base y confianza	458,856,566	454,991,186	
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S	245,622,013	233,462,960	
Prima vacacional	158,545,832	148,984,310	
Vales de Fin de Año	183,457,806	156,814,484	
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac	731,278,086	690,701,215	
Servicio médico	4,123,678	798,211,374	
Estímulos al personal permanente	497,068,391	441,593,860	
Ayuda de renta	213,690,115	205,454,104	
Despensa	184,769,991	177,861,829	
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público	91,702,810	94,396,737	
Otros conceptos capítulo 1000	917,788,343	882,884,138	
Subtotal	5,739,690,186	6,323,564,269	
Materiales y suministros			
Materiales de oficina	22,511,343	15,526,977	
Material de limpieza	19,656,985	6,541,682	
Material eléctrico	31,365,395	8,822,264	
Artículos y materiales de construcción	55,746,196	43,268,246	
Combustibles	104,513,386	66,514,694	
Vestuario de trabajo y seguridad	268,715,558	43,304,516	
Refacciones y accesorios menores	1,029,933,549	1,231,249,350	
Comedores	0	0	
Otros conceptos capítulo 2000	147,820,533	121,428,484	
Subtotal	1,680,262,945	1,536,656,213	
Servicios generales			
Energía eléctrica	1,991,145,240	1,782,392,072	
Aesorias	23,224,421	30,557,509	
Gastos inherentes a la recaudación	76,126,025	71,445,073	
Instalacion reparacion y mantenimiento M y E	304,750,423	244,323,867	
Mantenimiento equipo electrico de pasajeros	385,683,653	585,063,503	
Mantto.de escaleras mecánicas y eléctricas	116,060,777	197,833,859	
Lavanderia y limpieza de trenes, talleres y edif.	300,550,646	358,967,986	
Gastos de propaganda e imagen institucional	172,229,997	159,463,549	
Apoyo impuestos a trabajadores	44,319,819	43,313,468	
Impuesto sobre nominas	163,319,425	155,884,396	
Subrogaciones	1,107,861,499	164,218,941	
Seguro de autos		0	
Otros conceptos capítulo 3000	833,428,465	941,615,881	
Subtotal	5,518,700,390	4,735,080,104	
TOTAL	12,938,653,521	12,595,300,586	

17. Gastos por Concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Por este concepto se recibieron los siguientes

GASTOS POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Ayudas sociales	825,000	950,000
TOTAL	825,000	950,000

18. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Por este concepto se recibieron los siguientes

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2018	2017
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	8,143,478,146	8,243,676,232
Disminución de Inventarios	0	1,021,181
Otros Gastos	1,862,967,922	1,987,391,740
TOTAL	10,006,446,068	10,232,089,153

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

19. Variaciones en la Hacienda Pública

Los movimientos que se presentan en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública al mes de diciembre de 2018, son:

19a. Patrimonio Contribuido

Los movimientos que se presentan en el Estado de Variaciones en el Patrimonio al mes de diciembre de 2018, son:

PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
NOMBRE	IMPORTE
Aportaciones del GDF para Gasto de Inversión	477,197,067
Aportaciones del GDF para liquidar deuda	0
FOTRADIS	31,553,737
Fondo Metropolitano	0
Fondo de Capitalidad	184,470,132
Línea 12 Proyecto Metro	17,534,457,719
Subtotal	18,227,678,655
 Remanente de Reservas del Fideicomiso 1509 Deutsche Bank, México S.A.	 205,268,506
Subtotal	205,268,506
TOTAL	18,432,947,161

Como se indica en la Nota 5b, la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas (Ahora Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), autorizó al STC a realizar las acciones necesarias para llevar a cabo el registro y reconocimiento de la Línea 12 en su patrimonio por un total de 17'534,457,719 pesos; cantidad que se integra de 97 estimaciones de obra emitidas por parte de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., Alstom Mexicana, S.A. de C.V., y Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V. y reportadas al Proyecto Metro del Distrito Federal.

19b. Resultado de Ejercicios Anteriores

La incorporación del costo de construcción de la Línea 12, tuvo los siguientes efectos en las cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores.

- **Depreciación Histórica Acumulada**
Conforme a las políticas contables establecidas en el Manual de Procedimientos denominado "Emisión e Información de Estados Financieros", se determinó el demérito acumulado de los bienes por el uso o transcurso del tiempo, a través del método de línea recta; tomando como referencia el año de inauguración de la Línea 12.

La depreciación histórica acumulada al 31 de diciembre 2017, asciende a 2,277,253,290 pesos, cuya afectación contable representa una disminución en el Patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo; en la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores".

- Actualización de la Depreciación del Ejercicio

El efecto inflacionario de la depreciación del ejercicio actualizada en pesos de poder adquisitivo promedio de los años 2012 a 2017 equivale a 202'395,305 pesos.

Este importe, se expresa en la cuenta "Resultados de Ejercicios Anteriores", como una disminución al Patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

20. Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

RUBRO	2018	2017
Efectivo	13,924,350	45,563,857
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/dependencias y Otros	524,540,359	775,701,050
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	151,945,339	0
Fondos con Afectación Específica	1,353,061,591	2,039,136,161
Dépositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	37,321,791	21,609,585
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2,080,793,430	2,882,010,653

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

INTEGRACIÓN	2018	2017
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	1,778,884,502	2,068,748,686
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo		
Reserva a Largo Plazo	0	0
Reserva p/Bienes Lento Movimiento	0	0
Perdida por Baja de Activos Fijos	0	0
Perdida Cambiaria	0	0
Depreciaciones	-7,955,708,820	-8,121,264,275
Reexpresión de Materiales Consumidos	-186,192,253	-121,278,271
Amortizaciones	-1,577,073	-1,133,686
Diferencias de Inventario	0	-1,021,181
TOTAL	- 6,364,593,644	- 6,175,948,727

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

21. Conciliaciones Contables – Presupuestales

21a. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		15,425,771,828
2. Menos egresos presupuestarios no contables		3,859,815,096
Mobiliario y equipo de administración	6,997,678	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	8,346,221	
Vehículos y equipo de transporte	14,199,200	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	636,261,373	
Activos Biológicos	-	
Bienes inmuebles	61,671,851	
Activos intangibles	1,414,098	
Obra pública en bienes propios	232,835,736	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,898,088,939	
3. Más gastos contables no presupuestales		11,379,967,856
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortización	8,143,478,146	
Provisiones	163,291,530	
Disminución de inventarios	1,496,538,557	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	1,576,659,623	
Otros Gastos contables No Presupuestales		-
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		22,945,924,588

21b. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Sistema de Transporte Colectivo	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2018	

	IMPORTE
Ingresos Presupuestales	
Venta de Servicios	\$ 6,794,000,916
Ingresos Diversos	572,003,412
Aportaciones de la Ciudad de México Gasto Corriente	6,844,586,335
Provetren	1,862,967,923
Aportaciones de la Ciudad de México Capitalizables	477,197,067
Fotradis	31,553,737
Fondo de Capitalidad	184,470,131
Remanentes Ejercicios Anteriores Propios	232,802,970
Remanentes Ejercicios Anteriores del Fimetro	1,363,028,538
Total de Ingresos	\$ 18,362,611,030
Menos:	
Partidas que no Efectan los Ingresos en el Estado de Actividades	
Aportaciones de la Ciudad de México Capitalizables	477,197,067
Fotradis	31,553,737
Fondo de Capitalidad	184,470,131
Remanentes Ejercicios Anteriores Propios	232,802,970
Remanentes Ejercicios Anteriores del Fimetro	1,363,028,538
Iva Cobrado por Publicidad en Especie	17,348,815
	\$ 2,306,401,258
Más:	
Partidas que no Afectan el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	
Utilidad por Valorización de Divisas	32,113,413
Cancelación de Provisión de Gastos Ejercicios Anteriores	1,810,971
Deducción a la Reserva para Cuentas Incobrables	126,755,050
Costo de Rehabilitación de Trenes	49,604,549
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	38,894
Actualizaciones y Recargos por Arrendamientos de Locales	7,311,881
Otros Ingresos	37,604,092
Ingresos no Presupuestarios	269,882,322
	\$ 525,121,172
Ingresos en el Estado de Ingresos y Egresos	\$ 16,581,330,944
Análisis de los Ingresos en el Estado de Actividades	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,794,000,916
Aportaciones de la Ciudad de México para Gasto Corriente	8,707,554,258
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	218,207,784
Otros Ingresos	861,567,986
	\$ 16,581,330,944

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

22. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

22a. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables, se integran al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por los conceptos siguientes:

Concepto		2018	2017
Contratos	a)	8,869,350,158	23,009,557,994
Deudores por fianzas	b)	9,249,675,268	8,202,232,236
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,150	21,356,713,869
Contingencias	d)	1,899,965,404	499,134,107
Valores en custodia	e)	202,381,267	304,880,231
Tarjetas Broxel	f)	14,130	7,370
Total		24,043,642,377	53,372,518,437

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de junio de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal de 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2201 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.

El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,134 pesos.

- d) Al cierre del ejercicio de 2018, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

Concepto	2018
Plus valia	123,905,049
Variable en dolares	400,130,489
IVA Variable dolares	64,020,877
IVA Base dolares	60,115,530
Base dolares	375,722,069
Fideicomisos	8,565,430
Juicios, Laborales, Mercantiles	
,Arrendamiento,Contractuales	867,505,922
Otros	38
Total	1,899,965,404

d.1) Por lo que se refiere a los juicios estos se tienen de la siguiente forma:

JUICIOS		
	NOMBRE	IMPORTE
Materia Civil		
	Resoluciones que se deriven de juicio instaurados por el STC	176,548,964
Administrativos		
	Resoluciones que se deriven de juicio instaurados por el STC	13,283,322
Mercantiles		
	Resoluciones que se deriven de juicio instaurados por el STC	613,793
Contractuales		
	Resoluciones que se deriven de juicio instaurados por el STC	28,786,578
	Permisarios	443,252,609
	Resoluciones en contra del STC	5,091,265
	Juicios DGCOST a favos	1,551,535
	Juicios DGCOST a cago	278,815
	Juicios DGCOST Externos	638,699
Laborales		
	Liquidaciones y laudos instaurados por exservidores públicos	197,460,342
TOTAL		867,505,922

22b. Cuentas de Orden Presupuestales.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 31 de diciembre de 2018 por los conceptos siguientes:

Cuentas de Orden Presupuestales de Egresos

Gasto Ejercido Pagado	20,003,515,406
-----------------------	----------------

TOTAL	20,003,515,406
--------------	-----------------------

Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos

Ingresos Propios	8,346,232,645
Aportaciones	9,481,825,506
Fondo Accesibilidad del Transp. Publ. para las Personas con Discapacidad	35,436,109
Fondo de Capitalidad	315,436,109
Fondo Fortalecimiento	338,812,368
Ingresos por Cuenta de Terceros	38,571,733

TOTAL	18,556,314,470
--------------	-----------------------

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23. Introducción

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

24. Panorama Económico y Financiero

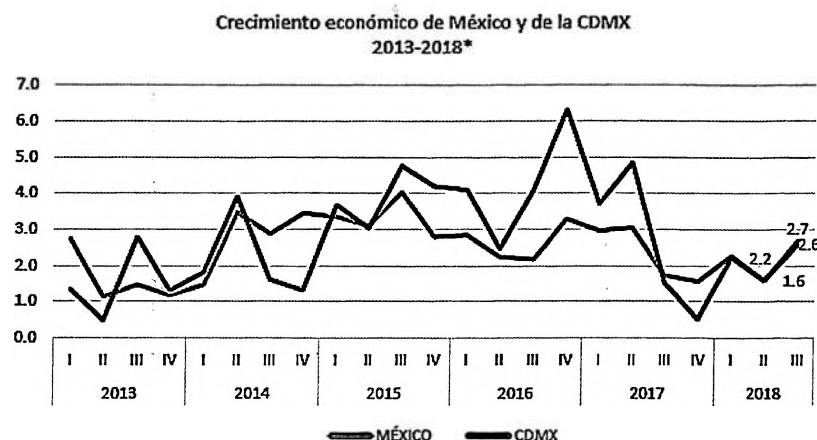
ACTIVIDAD ECONÓMICA

Durante el segundo trimestre de este año, la Ciudad de México creció a una tasa de 1.6% anual, según los datos de la serie desestacionalizada del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, publicada por el INEGI. En ese trimestre, el país creció también a una tasa de 1.6% anual.

Este crecimiento en la ciudad fue más bajo de lo que se esperaba. No obstante, la contribución de la Ciudad de México al crecimiento del país fue de 22.7%, ubicándose en el primer lugar de contribución.

Para el tercer Trimestre del 2018, el INEGI estimó una tasa de crecimiento anual de 2.7% para el PIB de México. La SEDECO estima que en ese trimestre la Ciudad de México tuvo un crecimiento de 2.6% anual.

La economía de la Ciudad de México está sincronizada con el crecimiento económico del país.



Fuente: Elaboración con datos del INEGI.

*El crecimiento económico de la CDMX se mide con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) y el crecimiento económico del país se toma del PIB trimestral, con series desestacionalizadas en ambos casos. El dato del tercer trimestre de la CDMX corresponde a estimaciones de la SEDECO con base en las series desestacionalizadas del ITAE.

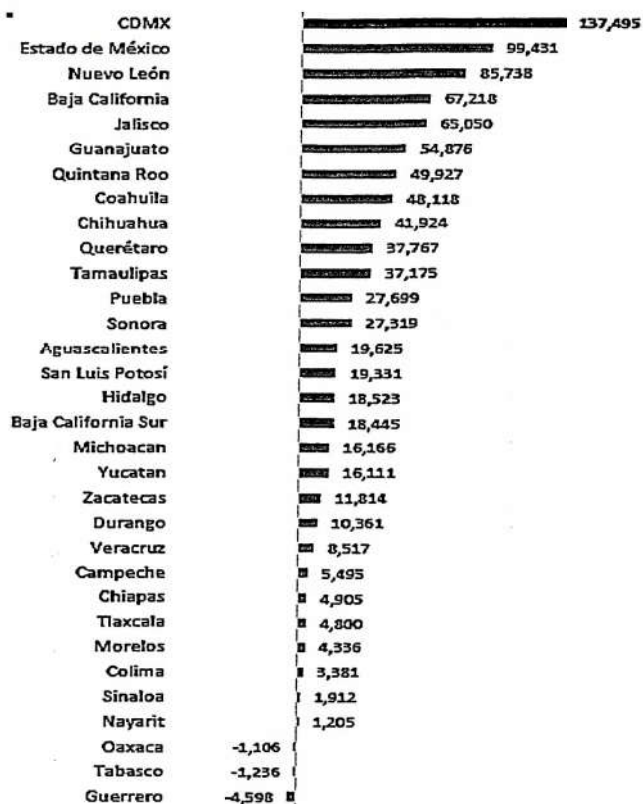
GENERACIÓN DE EMPLEO

En la Ciudad de México se han generado 137 mil 495 nuevos empleos formales, desde enero a octubre de este año. Esta cifra representa 23 mil 361 más empleos que los que se generaron en la ciudad durante el mismo periodo del 2017.

Con este indicador, la Ciudad de México se mantiene como la entidad que genera más empleos formales, con una aportación de 11.3% de los nuevos empleos en México, registrados ante el IMSS.

La Ciudad de México se mantiene como la primera entidad generadora de empleo formal en el país.

**Generación de empleo formal por entidad
federativa, enero a octubre 2018**



Fuente: Elaboración con datos del IMSS consultados en la página de la STPS.

TRABAJADORES

La población ocupada representa el 95% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Ciudad de México. En el tercer trimestre de este año hay 4.2 millones de ocupados en la ciudad, esto significa 91 mil 827 más personas ocupadas que las que había en el tercer trimestre del año pasado.

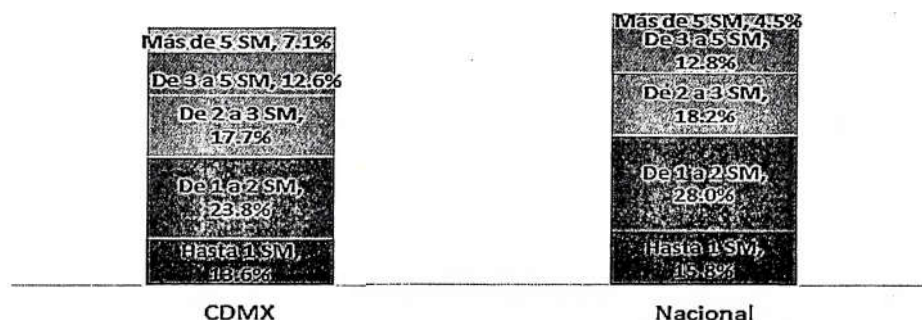
La población ocupada que percibe hasta un salario mínimo representa el 14% de los ocupados en la ciudad, esto es 581 mil 871 trabajadores. El grueso de los ocupados en la Ciudad de México, 24%, percibe entre uno y dos salarios mínimos.

A nivel nacional, los trabajadores ocupados representan 97% de la PEA, con más de 54 millones de personas, esto es 1.5 millones de personas más que en el tercer trimestre del año anterior.

Los ocupados que ganan hasta un salario mínimo en el país representan el 16%, esto es, 8.5 millones de personas. Al igual que en la CDMX, la mayoría de los ocupados, 28%, ganan entre uno y dos salarios mínimos.

El número de trabajadores que percibe hasta un salario mínimo en la Ciudad de México aumentó 36% en comparación con el tercer trimestre del año anterior.

Porcentaje de personas ocupadas según nivel de ingresos en la CDMX
y en México, tercer trimestre 2018



Fuente: Elaboración con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, tercer trimestre del 2018.

De enero a octubre, el valor de la producción en el sector de la construcción en la capital del país fue de 21.5 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 14.8% en términos anuales. En el país, este indicador representó un aumento de 0.7%.

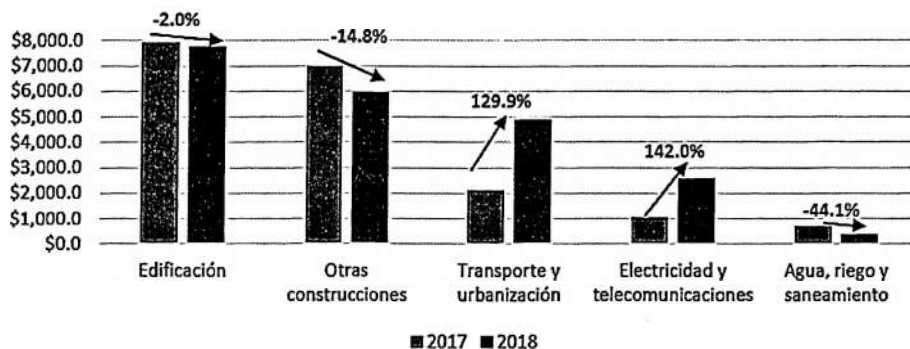
Por tipo de obra, destaca el crecimiento de:

- Electricidad y Telecomunicaciones, 142% anual.
- Transporte y Urbanización, 129.9% anual.

La edificación presentó una disminución de 2.0% en términos anuales, aunque este subsector representa la mayor proporción de la producción en la construcción en la ciudad, 36%.

La producción en el sector de la construcción en la CDMX creció 14.8% de enero a agosto de este año, reflejo del dinamismo de este sector en la capital.

Construcción por tipo de obra en la Ciudad de México, enero - agosto 2018
(millones de pesos a precios de junio de 2012)



Fuente: Elaboración con datos de INEGI. Cifras preliminares. No se incluyen en la gráfica las obras de petróleo y petroquímica, ya que en el 2017 no hubo obras de construcción en ese subsector, pero este año presentaron un valor de 14.1 millones de pesos.

COMERCIO

El consumo en la Ciudad de México ha estado prácticamente estancado desde junio, con ligeras variaciones.

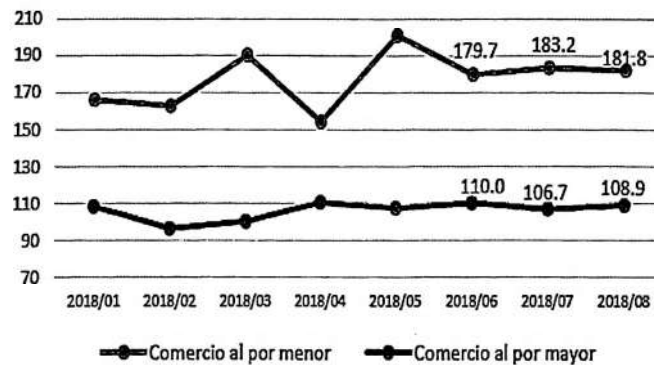
El índice de compras al por menor presentó una disminución de 1.4 puntos del índice en el mes de agosto, respecto a julio de este año.

El índice de compras al por mayor tuvo un crecimiento de 6.8 puntos del índice en agosto, en comparación con el mes previo.

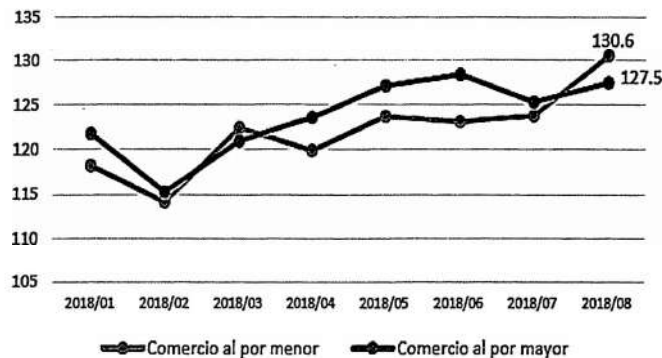
A nivel nacional los indicadores presentan un repunte en julio y agosto. Ambos índices presentaron un aumento de 2 puntos de índice en agosto, respecto al mes previo.

El dinamismo del comercio al por menor en la Ciudad de México supera los indicadores nacionales.

Comercio en la Ciudad de México, enero a agosto del 2018



Comercio en México, enero a agosto del 2018



Fuente: INEGI
INGRESO LABORAL

Durante el tercer trimestre del año en curso, el ingreso laboral en la Ciudad de México fue de 2,437.3 en promedio por mes. Este ingreso representa una disminución de 0.8% en términos anuales.

En el país, aunque el ingreso laboral es más bajo que en la capital, 1,738.7, éste representó un incremento real de 2.7% en comparación con el tercer trimestre del año pasado.

El salario mínimo diario es de 88.4, mientras que el valor de dos canastas alimentarias es de 100.9 diarios, es decir, aún se presenta una brecha de 12.5 entre los dos.



Deflactado mediante INPC a precios del primer trimestre del 2010.

Fuente: CONEVAL

INFLACIÓN

Los niveles de inflación aun no ceden, a pesar de que han mostrado una ligera tendencia a la baja desde el mes de enero, aún se encuentran por arriba de los objetivos del Banco de México.

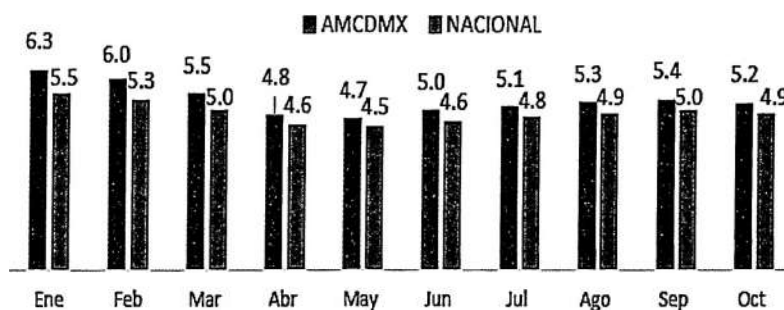
En el mes de octubre, la inflación en el Área Metropolitana de la Ciudad de México fue de 5.2, esto es 3 décimas más alta que en el resto del país, que fue de 4.9.

Por objeto del gasto, el rubro del transporte es el que presenta una mayor inflación, de 9.8 en el Área Metropolitana de la CDMX y de 10.7 a nivel nacional, ya que incluye al transporte privado.

Le sigue el rubro de otros servicios con una inflación de 5.7 en el Área Metropolitana de la CDMX, el cual comprende los costos de restaurantes y bares y servicios profesionales.

El rubro con mayor variación sigue siendo el relacionado con los precios de los combustibles.

Inflación anual en México y en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, enero a octubre 2018



**Inflación anual por objeto del gasto, Nacional y Área Metropolitana de la Ciudad de México
Octubre 2018**



Índice base segunda quincena de julio 2018 = 100

Fuente: INEGI

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

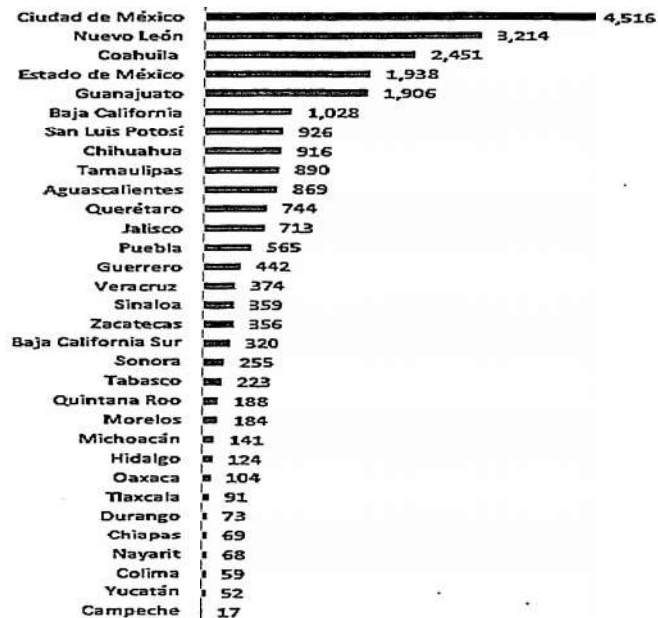
La inversión extranjera directa acumulada en la Ciudad de México fue de 4 mil 516 millones de dólares del primer al tercer trimestre del año en curso.

Esta cantidad representó un crecimiento anual de 0.9% en la ciudad y se vuelve a colocar como la Entidad con más recepción de inversión extranjera.

A nivel nacional, se han acumulado 24 mil 174 millones de dólares durante estos tres trimestres, lo cual representa una disminución de 1.2% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En la Ciudad de México los sectores que atrajeron mayor inversión en lo que va del 2018, han sido la industria manufacturera y los servicios financieros y de seguros.

**Inversión Extranjera Directa por entidad
federativa, trimestre I a III del 2018
(millones de dólares)**



Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Economía
TURISMO

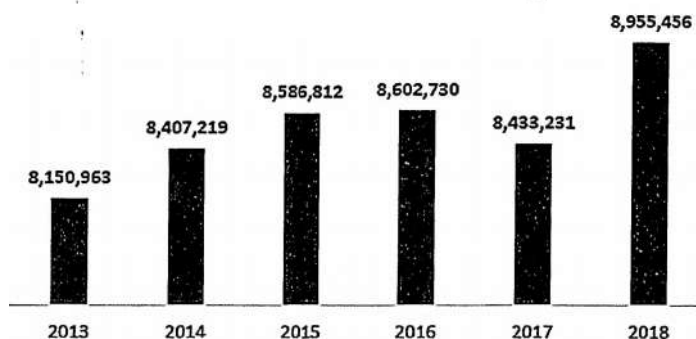
El porcentaje de ocupación hotelera en la entidad durante este periodo fue de 69.9%. Con una predominancia de turistas nacionales, reportando una cifra de 6,959,608 turistas hospedados, contra 1,995,848 turistas internacionales hospedados.

La derrama de los turistas hospedados en hoteles fue de 58,291.1 millones de pesos, durante este periodo.

La cantidad de cuartos ocupados en hoteles en la Ciudad de México, de enero a agosto de 2018, creció a razón de 2.1% con respecto al mismo periodo del 2017.

El turismo nacional sigue aumentando su flujo a la Ciudad de México, de 2017 a 2018 creció 6.2% de enero a agosto.

Llegada de turistas hospedados en hoteles de la CDMX,
enero a agosto de 2013 - 2018 Turista



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

FINANZAS PÚBLICAS

Durante el periodo de enero a septiembre del año en curso, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México reportó un total de ingresos de 184,615.6 millones de pesos, 8.6% más de la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 y 1.3% más en términos reales, con relación al mismo periodo de 2017, de acuerdo con lo reportado en el Informe de Avance Trimestral enero septiembre 2018.

Los Ingresos Tributarios aportaron 61.5% de los Ingresos Locales, en donde destaca el incremento de los Impuestos Predial, Sobre Nóminas y Sobre Hospedaje, los cuales crecieron en más de 4.5% en términos reales.

En cuanto a los gastos del gobierno, al tercer trimestre del año en curso, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México fue de 142,569.7 millones de pesos, 8.7% más a lo registrado en el mismo periodo de 2017.

La distribución de los recursos fue la siguiente: a Gasto Programable 134,644.1 millones de pesos; y a Gasto No Programable 7,925.6 millones de pesos. El Gasto Programable se destinó a cubrir la provisión de bienes y servicios y fortalecer la infraestructura urbana, mientras que el Gasto No Programable cubrió el costo financiero de la deuda pública, otorgó el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros aspectos.

La recaudación de ingresos propios del Gobierno se mantiene en ascenso.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Informe de Avance Trimestral enero a septiembre 2018.

El Gasto Corriente sumó 108,877.3 millones de pesos, destinado a la operación de los servicios públicos y de los programas sociales.

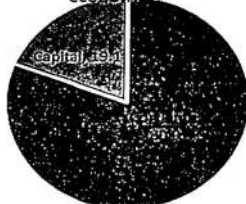
Por otro lado, el Gasto de Capital sumó 25,766.9 millones de pesos, destinado a proyectos en los que destacan la construcción de la Línea 12 del metro, la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca- Valle de México, entre otras obras de conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de la Ciudad.

Al cierre del tercer trimestre de este año, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México fue de 77,599.9 millones de pesos y se reportan 906.2 millones de pesos de pagos de amortizaciones.

La razón saldo de la deuda y PIB estatal fue de 2.0% al cierre del tercer trimestre del 2018, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.4 por ciento.

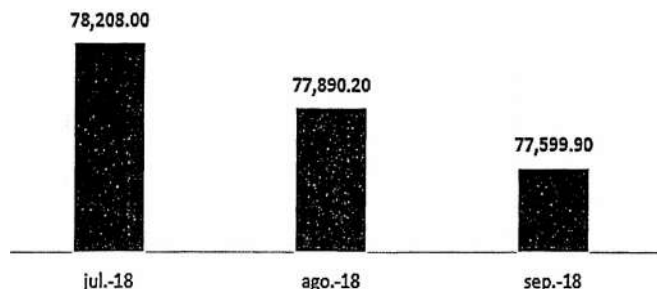
El buen manejo de las finanzas públicas en la Ciudad se refleja en un manejo sostenible de deuda.

**Gasto Programable del Sector Público
Presupuestario de la CDMX en clasificación
económica**



**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
Julio - Septiembre 2018
(Millones de pesos)**

Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
Julio - Septiembre 2018
(Millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Informe de Avance Trimestral enero a septiembre 2018.

EXPECTATIVAS ECONÓMICAS DE MÉXICO AL CIERRE DE 2018

Los organismos internacionales reportaron en sus últimos informes una moderación en sus expectativas de crecimiento a razón de la cancelación de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Texcoco; sin embargo aún se mantiene un panorama positivo debido a la estabilidad de los indicadores macroeconómicos del país.

Sin embargo, organismos como el Banco de México señala que se pueden tener expectativas positivas en función de las nuevas resoluciones comerciales con Estados Unidos que podrían incidir en un comportamiento favorable de la industria manufacturera nacional, que favorezca a las exportaciones mexicanas.

El Banco Mundial mantiene esta misma visión, anclada en las resoluciones del Tratado México-Estados Unidos-Canadá, que impulsará las inversiones en nuestro país y fortalecerá el sector externo.

Institución	%
CEPAL	2.2
Banco Mundial	2.3
Banxico	2.0 a 2.6
FMI	2.2
SHyCP	2-3

Fuentes:

<https://www.cepal.org/es/comunicados/actividad-economica-america-latina-caribe-se-expandira-13-2018-18-2019>

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/06/05/global-economy-to-expand-by-3-1-percent-in-2018-slower-growth-seen-ahead>

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2018/09/24/world-economic-outlook-october-2018>

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B247C655C-1793-909F-7173-C82C3AB0F5F1%7D.pdf>

Se prevé que la tendencia de crecimiento conjunta entre la Ciudad de México y el producto nacional continúe presentándose.

La SEDECO estima un crecimiento de 2.1% para el cierre del año, con base en el Indicador de la Actividad Económica Estatal que calcula el INEGI.

Se espera que el sector servicios y financiero continúe siendo el motor de arrastre de la economía de la Entidad y que la incertidumbre sobre los mercados financieros sea pasajera, ya que los organismos públicos confían que mejore la evaluación crediticia del país en función de un mayor crecimiento potencial de la economía.

25. Autorización e Historia

25a. Fecha de creación del ente.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

25b. Principales cambios en su estructura (Historia)

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal, decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlan" con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlan" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de "Pino Suarez" a "Taxqueña" con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 "Tacuba" a "Pino Suarez" 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró "Cuatro Caminos" a "Tacuba" con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres "Tlatelolco" a " Hospital General" se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, "La Raza" a "Tlatelolco" con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo "Indios Verdes" a "La Raza" con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura "Hospital General" a "Centro Médico" con una extensión de 0.823 km, "Centro Médico" a "Zapata" el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de "Zapata" a " Universidad" con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de "Candelaria" "Martín Carrera" con siete estaciones y una extensión de 7.499, 26 km, en mayo de 1982, se inaugura el tramo de "Santa Anita" a "Candelaria" con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis "El Rosario" a "Instituto del Petróleo" fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de "Instituto del petróleo" a "Martín Carrera" cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, "Tacuba" a "Auditorio" con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, "Auditorio" a "Tacubaya" se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, "Tacubaya" a "Barranca del Muerto" se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La línea ocho "Garibaldi" a "Constitución de 1917", se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo "Pantitlán" a "Centro Médico" se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo "Centro Médico" a "Tacubaya" con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea "A" "Pantitlán" a "La Paz" se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea "B" el primer tramo "Villa de Aragón" a "Buenavista", con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo "Cd. Azteca" a "Villa de Aragón" con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de "Tláhuac" y "Mixcoac", con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLAN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUAREZ – TAXQUENA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLAN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709
7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLAN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO – M CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGON – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGON	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLAHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488

26. Organización y Objeto Social

26a. Objeto Social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

26b. Principal Actividad

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

26c. Ejercicio Fiscal

El numeral 8 "Devengo Contable" del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

Periodo Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

26d. Régimen Jurídico

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

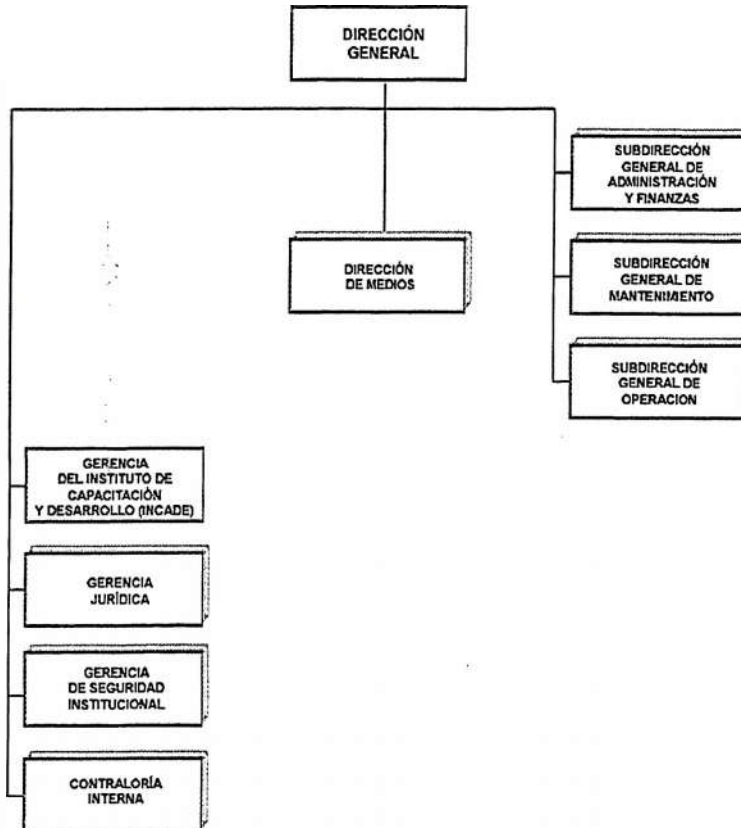
26e. Consideraciones Fiscales del Ente

Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

26f. Estructura organizacional básica



• **DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Dirección de Medios
Gerencia de Atención al Usuario
Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo
Gerencia de Seguridad Institucional
Gerencia Jurídica
Contraloría Interna

• **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN**

Dirección de Transportación
Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B
Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A
Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO**
 - Gerencia de Instalaciones Fijas
 - Gerencia de Obras y Mantenimiento
 - Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
 - Gerencia de Ingeniería

- **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 - Gerencia de Organización y Sistemas
 - Dirección de Administración de Personal
 - Gerencia de Recursos Humanos
 - Gerencia de Salud y Bienestar Social
 - Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 - Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
 - Gerencia de Almacenes y Suministros
 - Dirección de Finanzas
 - Gerencia de Presupuesto
 - Gerencia de Recursos Financieros
 - Gerencia de Contabilidad

26g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)", con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración".

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el "Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal", otorgó aprobación para

afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el

Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

27. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados de acuerdo a la LGCG y a las Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC y en forma supletoria a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento, a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC, el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 039, ante la actual Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 2 anexos, entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los estados financieros.

En el primer capítulo, se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de junio de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados financieros en línea que permitiera la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto, a partir del año 2017, se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

28. Políticas de Contabilidad Significativas

28a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor

(INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, público en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la Regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 "Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal", el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de re expresión, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de re expresión.

28b. Registro de Operaciones en Moneda Extranjera

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el "Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana", que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre del periodo, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable al 31 de diciembre de 2018, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio para el 31 de diciembre de 2018 son: Dólar Americano 19.7867, Libra Esterlina 26.7724 y Euro 23.7549.

28c. Método de Valuación de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

28d. Sistema y Método de Valuación de Inventarios.

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso 28a "Reconocimiento de los Efectos de Inflación". Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del periodo. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

28e. Beneficios por Terminación de Relación Laboral

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales"

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elemento Generales) emitidas el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

28f. Beneficios al Retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

28g. Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso 28b anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

28h. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 28b anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es

determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2017	2016
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	
Plataformas	1.11	
Bebederos	10	
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.8	
Costo histórico de fiabilización	2.4	
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

(1) Nota Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

28i. Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

28j. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

28k. Ingresos por servicios y otros ingresos

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

28l. Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (Ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

28m. Criterios para depuración de cuentas colectivas

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

28n. Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

28o. Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Como se indica en la Nota **27g**, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es participe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectaran a los resultados en el periodo en que se devenguen.

28p. Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas

Como se menciona en el inciso 26a. Organización y Objeto Social, el STC es un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Finanzas por

conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- **Reexpresión de la información financiera**

Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los estados financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

- **Provisiones para demandas de juicios y contingencias**

El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

28q. Reclasificación y Agrupación de Cuentas

Las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 31 de diciembre de 2017. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de las información financiera" publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

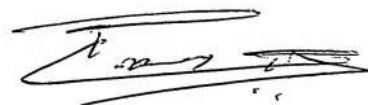
29. Eventos Posteriores al Cierre

A nuestro leal saber y entender hasta la fecha, no han ocurrido eventos subsecuentes al 31 de diciembre de 2018, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, o que requieran ser revelados en ellos.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.



**DIRECTORA GENERAL
DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO**
En funciones a partir del 5 de diciembre de 2018



**SUBDIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LIC. MIGUEL ÁNGEL MONROY ARANDA**
En funciones a partir del 5 de diciembre de 2018

ELABORÓ



**DIRECTOR DE FINANZAS
L.A.F. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ BENAVIDES**
En funciones a partir del 17 de diciembre de 2018



**COORDINADOR DE REGISTRO
C.P. CARLOS NAYLOR GONZÁLEZ**